

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 185 PERÍODO LEGISLATIVO 1992

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION Nº 1 - En minoría sobre As. Nº 126/92
(P.E.P solicitando ratificación del convenio sobre actividades del Registro del
Automotor), aconsejando no se le preste aprobación.

Entró en la Sesión 04 de Junio 1992.

Girado a la Comisión 7 días - Trat. en conj As. 180/92.
Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

S/Asunto N° 126/92.-

LEGISLATURA PROVINCIAL

DICTAMEN DE COMISION N° 1
EN MINORIA

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
03.06.92
MESA DE ENTRADA
N° 185 HS. 16⁴⁰ FIRMA

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado la Nota del Poder Ejecutivo Provincial N° 155/92, que adjunta Decreto N° 684/92, que ratifica en todos sus terminos el Convenio N° 047/92 referente a las actividades del Registro del Automotor, a efectos de su aprobación; y en Minoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja no se le preste aprobación al citado convenio.

SALA DE COMISION, 2 de Junio de 1992.-

OSVALDO A. PIZARRO
LEGISLADOR
LEGISLATURA PROVINCIAL



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

S/Asunto N° 126/92.-

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

De conformidad con el voto negativo efectuado al artículo 30 de la Ley Impositiva Anual, y por los fundamentos que en esa oportunidad se expusieron, además de los que dará el miembro informante en la Sesión pertinente, corresponde propiciar aquí la no ratificación al convenio suscripto por el Gobierno de la Provincia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representado por el Señor Ministro de Economía, Don Ruggero PRETO, por una parte, y por la otra la Secretaría de Registrales, representada por el Director Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, registrado bajo el N° 47/92.-

SALA DE COMISION, 2 de Junio de 1992.-

OSVALDO A. PIZARRO
LEGISLADOR
LEGISLATURA PROVINCIAL



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA PROVINCIAL

S/Asunto N° 126/92.-

GOMEZ, Alberto
FADUL, Liliana
PIZARRO, Osvaldo
MALDONADO, Miriam